

REGLAS DEL SORTEO MBR 2019

El Consejo de Salud de Puerto Rico, Inc. (CSPR) / Med Centro® es una entidad sin fines de lucro cuya misión es proveer servicios de salud en Puerto Rico. En el año 2012 la institución creó el Med Bike Rally® con el propósito de estimular estilos de vida saludables utilizando la bicicleta como un medio para lograrlo. Para apoyar la participación activa en este evento CSPR sorteará un total de 3 bicicletas de adulto entre las personas que se inscriban y registren exitosamente a través del enlace www.medbikerally.org previo al evento y participen corriendo bicicleta el evento aquí descrito como “Una Sola Ruta” y conforme a las siguientes reglas del sorteo.

DEFINICIONES

1. **Consejo de Salud de Puerto Rico, Inc.** – Entidad creadora, organizadora y dueña del evento Med Bike Rally®
2. **Med Centro®** - Es una marca registrada del Consejo de Salud de Puerto Rico, Inc.
3. **Med Bike Rally®** - Es una marca registrada del Consejo de Salud de Puerto Rico, Inc.
4. **“Una Sola Ruta -“Road and Mountain Bike”** Recorrido de 24 millas (39 km.) [aproximadamente] para principiantes y 34 millas (55 km.) [aproximadamente] para ciclistas de alto rendimiento, cubriendo los pueblos de Ponce y Juana Díaz, que comprende ida y regreso, partiendo y retornando, desde y hasta, la avenida Rafael Cordero Santiago, frente a Med Centro en Ponce, PR. Ruta según definida en la página de Internet www.medbikerally.org. Esta ruta puede ser modificada antes del día del evento o durante el día del evento si los organizadores entienden que fuese necesario. Sin embargo, se tratará de mantener un grado de dificultad y distancia consistentemente similar.
5. **Participar en Med Bike Rally** – Significa que llenó y sometió exitosamente el formulario de inscripción y registro disponible a través del enlace www.medbikerally.org previo al evento, hizo el recorrido de “Una Sola Ruta”, recorrió al menos un 90% de este montado en una bicicleta, y recorrió en bicicleta las últimas 5 millas antes de llegar a la meta final frente a Med Centro. De sufrir cualquier accidente o roturas en su bicicleta que ocasione que el ciclista no termine la ruta para la cual se inscribió, queda descalificado de participar en el sorteo.
6. **Completar el circuito** – Significa que la persona inscrita comenzó y terminó el recorrido de la ruta para la cual se inscribió dentro del tiempo reglamentario o del tiempo determinado por el Juez de Salida y Llegada para la ruta del evento.
7. **Juez de Salida y Llegada** – Persona nombrada por Med Centro para que oficialmente declare la hora oficial de comienzo y salida, y la hora de llegada y conclusión de la ruta del evento.
8. **Tiempo de recorrido** - El tiempo de recorrido reglamentario será aquel que determine el Juez de Salida y Llegada desde el inicio de cada recorrido hasta que se finalice el mismo. Los tiempos han sido tentativamente estimados como:
Una Sola Ruta – Cuatro horas (4:00) a partir de declararse la salida.
 Med Centro se reserva el derecho de discrecionalmente cambiar estos tiempos y su decisión será final e inapelable.

REGLAS

1. Son elegibles para participar en este sorteo todos los corredores inscritos y registrados exitosamente a través del enlace www.medbikerally.org previo al evento, participado y completado “Una Sola Ruta”. **NOTA: La Ruta puede ser alterada discrecionalmente por los organizadores del evento, antes o durante el evento.**
 - **“Una Sola Ruta”** para ciclistas en desarrollo y de alto rendimiento- **partirán el 3 de marzo de 2019 a las 6:30 AM**, por caminos y carreteras en modalidad de bicicletas tipo “*mountain bike*” o “*road bike*”. Salida de la Ave. Rafael Cordero Santiago frente al Consejo de Salud De Puerto Rico. Continuando en dirección al Complejo Ferial de Ponce y dando la vuelta en la rotonda del mismo para tomar la Carr. #12. Derecha Carr. #12 (Ave. Santiago Los Caballeros). Derecha Carr. #2 (Ponce by Pass). Derecha Ave. La Ceiba. Continuando Carr. #1 en dirección a Juana Díaz hasta Centro Satélite Juana Díaz. Izquierda Carr. #149 (Fort Allen). Derecha Carr. #510 (Piedra Aguzá). Izquierda Carr. #510 en el parque de pelota y continuando Carr. #510. Izquierda Carr. #510 en el lago de Piedra Aguzá. Derecha Carr. #510 en dirección al Estadio Dolores Toyita Martínez (“SPLIT” DE RUTA). **Recorrido 24 millas (39 km.):** Continúa la Carr. #510 que se convierte en la Carr. #14 hasta la Plaza Pública Ramón Baldorioty de Castro de Juana Díaz donde espera por los corredores del recorrido de 34 millas. Oasis. **Recorrido 34 millas (55 km.):** Derecha Carr. #14 en dirección a Coamo. Izquierda Carr. #551 (El Naranjo). Izquierda Carr. #552 (hacia El Guayabal). Izquierda Carr. #14 (en dirección Juana Díaz Pueblo). Izquierda Carr. #570 por Supermercado Selectos (en dirección a la plaza Ramón Baldorioty de Castro). Oasis. Todos los ciclistas de ambos recorridos continuarán juntos: Carr. #14 (dirección a Ponce) continuando por Ave. Tito Castro. Izquierda Calle Mayor Cantera (Carr. #503). Derecha Calle Isabel. Izquierda Calle Unión (Carr. #123). Continuando por la Calle Concordia. Izquierda Calle Ferrocarril. Derecha Carr. #123. Izquierda Ave. Las Américas (Carr. #163). Derecha Carr. #12 (Ave. Santiago los Caballeros). Derecha Ave. Rafael Cordero Santiago donde ubica la Meta del Med Bike Rally 2019. **El recorrido de este circuito se estima tendrá una duración de 4 horas.**
 - Para propósitos de este sorteo el corredor inscrito en el Med Bike Rally® debe completar montado en bicicleta un 90% del recorrido de la ruta para la cual se inscribió. De sufrir cualquier accidente que ocasione que el ciclista no termine este trayecto, queda descalificado de participar en el sorteo.
2. La selección del ganador(a) se hará en forma de tómbola. Se seleccionarán los ganadores entre los participantes de “Una Sola Ruta” y los premios consistirán de 3 bicicletas de adulto. El sorteo se llevara a cabo el día 3 de marzo de 2019.
3. El ciclista agraciado, según el sorteo, tiene que estar presente en el momento del sorteo para poder reclamar su premio y de no encontrarse presente, automáticamente queda descalificado. El ciclista agraciado recibirá un certificado haciéndole acreedor al premio. El ganador tiene que proveer su peso y medidas para que se le pueda entregar el modelo de bicicleta apropiado, lo que se estima puede suceder hasta un máximo de dos (2) meses a partir del sorteo, dependiendo del fabricante.
4. El premio será intransferible. Tampoco podrá ser redimido por efectivo. Toda y cualquier obligación de Med Bike Rally®, Med Centro® y Consejo de Salud de Puerto Rico Inc. para con el ganador del premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio conforme a lo aquí expresado.

5. Si el ganador es menor de 18 años deberá venir acompañado de su padre con patria potestad, o custodio, o tutor legal. Los organizadores del Med Bike Rally se reservan el derecho de exigir suficiente y adecuada identificación personal antes de entregar cada premio.
6. El ganador le concede a los auspiciadores el derecho de publicar y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario del país, sin necesidad de compensación alguna adicional al premio.
7. Los organizadores del Med Bike Rally® se reservan el derecho de enmendar estas reglas.
8. El ganador(es) del sorteo no tienen que ser residentes de Puerto Rico al momento de reclamar el premio.
9. Relevo de Garantía:
 - a. Los ganadores del sorteo reciben su premio “as is” (como está).
 - b. El Consejo de Salud de Puerto Rico Inc. / Med Centro ® no se responsabiliza por ningún tipo de defectos o garantías de las bicicletas o equipo deportivo, las mismas deberán ser reclamadas directamente al fabricante o su representante autorizado en Puerto Rico en el término de tiempo indicado por el fabricante.
 - c. El Consejo de Salud de Puerto Rico Inc., Med Centro®, o Med Bike Rally® no se responsabiliza por ningún accidente ocurrido en la bicicleta o equipo deportivo causado por defectos de manufactura u otra índole que pueda haberle causado cualquier tipo de daño o lesión a personas u objetos. Todo participante al inscribirse y registrarse acepta los términos y condiciones y libera de responsabilidad alguna, presente o futura, al Consejo de Salud de Puerto Rico, Inc, a Med Centro ®, a Med Bike Rally®, a los auspiciadores, y a los colaboradores del evento.

He leído y entendido el contenido de este documento, acepto sus términos libre y voluntariamente y convengo cumplir con las condiciones del documento.

Firma Digital _____ Fecha _____